



Corpoguajira

RESOLUCIÓN N° 2115

(31 OCT 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL BIENIO 2017 – 2018.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1949 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que el párrafo 1° del artículo 2 del Acto Legislativo 05 de 2011, modificatorio del artículo 361 de la Constitución Política establece: “Los recursos del Sistema General de Regalías no harán parte del Presupuesto General de la Nación, ni del Sistema General de Participaciones. El Sistema General de Regalías tendrá su propio sistema presupuestal que se regirá por las normas contenidas en la ley a que se refiere el inciso segundo del artículo primero del Acto Legislativo 05 de 2011. En todo caso, el Congreso de la República expedirá bianualmente el presupuesto del Sistema General de Regalías”.

Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 2.2.4.1.2.2.13 del Decreto N° 1082 de 2015, señalan que los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución.

Que mediante Acuerdo del OCAD CORPOGUAJIRA N° 023 del 13 de septiembre de 2017 se viabilizaron, priorizaron y aprobaron siete (7) proyectos de inversión con Recursos SGR, así:

- Bpin 20173218000001 “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO INTEGRAL TECNIFICADO DE VIVEROS PERMANENTES EN LOS MUNICIPIOS DE URUMITA, FONSECA, HATONUEVO Y DIBULLA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, Sector: AC 38 - Ambiente y Desarrollo Sostenible, Fase: FACTIBILIDAD - FASE 3, Fuentes de Financiación: Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, Vigencia Futura de Ejecución: SI; Tipo de recurso: Asignaciones directas, Vigencia. Presupuestal SGR: 2017 – 2018, Valor: CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L (\$468.220.628,00); Entidad pública designada ejecutora del proyecto: CORPOGUAJIRA, Valor: \$ 425.655,116.00, Instancia pública designada para la contratación de interventoría: CORPOGUAJIRA, Valor: \$\$ 42,565,512.00, Bienio en el que se recibe el bien o servicio: 2019-2020.
- Bpin 20173218000002 “IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO ANTE SEQUÍAS EN COMUNIDADES INDIGENAS DE LOS MUNICIPIOS DE RIOHACHA Y MAICAO, LA GUAJIRA”, Sector: AC 38 - Ambiente y Desarrollo Sostenible, Fase: FACTIBILIDAD - FASE 3, Fuentes de Financiación: Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, Vigencia Futura de Ejecución: SI; Tipo de recurso: Asignaciones directas, Vigencia. Presupuestal SGR: 2017 – 2018, Valor: DOS MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOS PESOS M/L (\$2.403.543.002,00); Entidad pública designada ejecutora del proyecto: CORPOGUAJIRA, Valor: \$ 2.206.943.391.00, Instancia pública designada para la contratación de interventoría: CORPOGUAJIRA, Valor: \$ 196.599.611.00, Bienio en el que se recibe el bien o servicio: 2019-2020.
- Bpin 20173218000003 “REHABILITACIÓN DE COBERTURAS VEGETALES DE ZONAS DEGRADADAS EN LAS MICROCUENCAS DE LOS RIOS URUMITA Y EL MOLINO, LOS ARROYOS LA YAYA Y LAS PAVAS, PERTENECIENTES A LOS MUNICIPIOS DE URUMITA, EL MOLINO, FONSECA Y BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, Sector: AC 38 - Ambiente y Desarrollo Sostenible, Fase:

XIP



Corpo Guajira

RESOLUCIÓN N° 2115

(31 OCT 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEL BIENIO 2017 – 2018.

FACTIBILIDAD - FASE 3, Fuentes de Financiación: Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/L (\$934.929.095.00); Asignaciones Directas municipio de Barrancas: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00); Recursos Propios municipio de El Molino: TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) y Recursos Propios municipio de Urumita: CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00); Vigencia Futura de Ejecución: SI; Tipo de recurso: Asignaciones directas, y Recursos Propios; Vigencia. Presupuestal SGR: 2017 – 2018; Entidad pública designada ejecutora del proyecto: CORPOGUAJIRA, Valor: \$ 1.104.480.995.00 Instancia pública designada para la contratación de interventoría: CORPOGUAJIRA, Valor: \$ 110.448.100.00, Bienio en el que se recibe el bien o servicio: 2019-2020.

- Bpin 20173218000004 "ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE HUMEDALES CONTINENTALES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", Sector: AC 38 - Ambiente y Desarrollo Sostenible, Fase: FACTIBILIDAD - FASE 2, Fuentes de Financiación: Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, Vigencia Futura de Ejecución: SI; Tipo de recurso: Asignaciones directas, Vigencia. Presupuestal SGR: 2017 – 2018, Valor: SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/L (\$725.952.515,00); Entidad pública designada ejecutora del proyecto: CORPOGUAJIRA, Valor: \$697.305.515.00, Instancia pública designada para la contratación de interventoría: CORPOGUAJIRA, Valor: \$ 28.647.000.00, Bienio en el que se recibe el bien o servicio: 2019-2020.
- Bpin 20173218000005 "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", Sector: AC 38 - Ambiente y Desarrollo Sostenible, Fase: FACTIBILIDAD - FASE 3, Fuentes de Financiación: Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, Vigencia Futura de Ejecución: SI; Tipo de recurso: Asignaciones directas, Vigencia. Presupuestal SGR: 2017 – 2018, Valor: MIL SESIECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$1.667.697.670,00); Entidad pública designada ejecutora del proyecto: CORPOGUAJIRA, Valor: \$ 1.516.088.788,00, Instancia pública designada para la contratación de interventoría: CORPOGUAJIRA, Valor: \$151.608.882,00, Bienio en el que se recibe el bien o servicio: 2019-2020.
- Bpin 20173218000006 "IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FAUNA SILVESTRE AMENAZADAS ETAPA 1, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", Sector: AC 38 - Ambiente y Desarrollo Sostenible, Fase: FACTIBILIDAD - FASE 3, Fuentes de Financiación: Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, Vigencia Futura de Ejecución: SI; Tipo de recurso: Asignaciones directas, Vigencia. Presupuestal SGR: 2017 – 2018, Valor: MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/L (\$1.184.460.086,00); Entidad pública designada ejecutora del proyecto: CORPOGUAJIRA, Valor: \$ 1.076.791.897,00, Instancia pública designada para la contratación de interventoría: CORPOGUAJIRA, Valor: \$ 107.678.189,00, Bienio en el que se recibe el bien o servicio: 2019-2020.
- Bpin 20173218000007 "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE PRIMERA ETAPA, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", Sector: AC 38 - Ambiente y Desarrollo Sostenible, Fase: FACTIBILIDAD - FASE 3, Fuentes de Financiación: Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, Vigencia Futura de Ejecución: SI; Tipo de recurso: Asignaciones directas, Vigencia. Presupuestal SGR: 2017 – 2018, Valor: MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$1.351.250.000,00); Entidad pública designada ejecutora del proyecto: CORPOGUAJIRA, Valor: \$ 1.288.143.300,00, Instancia pública



RESOLUCIÓN N° 2115

(31 OCT 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL BIENIO 2017 – 2018.

designada para la contratación de interventoría: CORPOGUAJIRA, Valor: \$ 63.106.700,00, Bienio en el que se recibe el bien o servicio: 2019-2020.

Igualmente se aprobó ajuste a un proyecto de inversión, así:

- Bpin 20153218000010 "FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LAS CUENCAS DEL NSS ANCHO Y OTROS DIRECTOS AL CARIBE LOCALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO, Sector: AC 38 - Ambiente y Desarrollo Sostenible, Fase: FACTIBILIDAD - FASE 2, Fuentes de Financiación: Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA; Tipo de recurso: Asignaciones directas, Vigencia. Presupuestal SGR: 2017 – 2018, Valor: DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L \$296.330.372,00); Entidad pública designada ejecutora del proyecto: CORPOGUAJIRA, Valor: \$251.407.614.00, Instancia pública designada para la contratación de interventoría: CORPOGUAJIRA, Valor: \$44.922.758.00, Bienio en el que se recibe el bien o servicio: 2016-2017. Que se hace necesario incorporar al presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión, al capítulo independiente del Sistema General de Regalías de la vigencia fiscal del bienio 2017-2018, el valor de **NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$9.232.383.368,00)** correspondiente al ajuste aprobado y a los proyectos viabilizados, priorizados y aprobados.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Director General;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto de Ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal del bienio 2017-2018 la suma de **NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$9.232.383.368,00)** tal como se detalla a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
9900 - 02	CAPÍTULO REGALÍAS	9,232,383,368.00
9900 - 02 01	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	8,578,692,381.12
9900 - 02 01 91 - 991	Asignaciones Directas OCAD Corpoguajira	8,378,692,381.12
9900 - 02 01 92	Asignaciones Directas OCAD Otros municipios	200,000,000.00
9900 - 02 01 92 01 - 992	Barrancas	200,000,000.00
9900 - 02 02	RECURSOS DE CAPITAL	653,690,986.88
9900 - 02 02 01	Rendimientos Financieros	653,690,986.88
9900 - 02 02 01	Rendimientos Financieros Asignaciones Directas	653,690,986.88

ARTICULO SEGUNDO: Incorporar al presupuesto de Gastos de Inversión del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal del bienio 2017-2018 la suma de **NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$9.232.383.368,00)**, tal como se detalla a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
9900 - 0 -	GASTOS INVERSIÓN CAPITULO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	9,232,383,368



RESOLUCIÓN N° 2115

(31 OCT 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEL BIENIO 2017 – 2018.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
9900 - 0 - 0	GASTOS INVERSIÓN NETA	9,232,383,368
9900 - 0 - 0 10	PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL	1,022,282,887
9900 - 0 - 0 10 4100	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	1,022,282,887
9900 - 0 - 0 10 4100 900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	1,022,282,887
9900 - 0 - 0 10 4100 900 1	Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial	1,022,282,887
9900 - 0 - 0 10 4100 900 11 - 991	Ajuste al proyecto Bpin 20153218000010 denominado Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de las cuencas hidrográficas del NSS Ancho y otros directos al Caribe, localizadas en el municipio de Dibulla, departamento de La Guajira, región Caribe	251,407,614
9900 - 0 - 0 10 4100 900 12 - 991	Ajuste a la INTERVENTORÍA al proyecto Bpin 20153218000010 denominado « Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de las cuencas hidrográficas del NSS Ancho y otros directos al Caribe, localizadas en el municipio de Dibulla, departamento de La Guajira, región Caribe»	44,922,758
9900 - 0 - 0 10 4100 900 14 - 991	Proyecto Bpin 20173218000004 "Estudio de delimitación de humedales en el departamento de La Guajira".	697,305,515
9900 - 0 - 0 10 4100 900 15 - 991	INTERVENTORÍA al proyecto Bpin 20173218000004 Estudio de delimitación de humedales en el departamento de La Guajira	28,647,000
9900 - 0 - 0 20	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	2,403,543,002
9900 - 0 - 0 20 5200	ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2,403,543,002
9900 - 0 - 0 20 5200 904	RECURSO HÍDRICO	2,403,543,002
9900 - 0 - 0 20 5200 904 1	Administración de la oferta y demanda del recurso hídrico. (superficiales y subterráneas)	2,403,543,002
9900 - 0 - 0 20 5200 904 107 - 991	Proyecto Bpin 20173218000002 Implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático ante sequías en comunidades indígenas de los municipios de Riohacha y Maicao, La Guajira	2,206,943,391
9900 - 0 - 0 20 5200 904 108 - 991	INTERVENTORÍA al Proyecto Bpin 20173218000002 Implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático ante sequías en comunidades indígenas de los municipios de Riohacha y Maicao, La Guajira	196,599,611
9900 - 0 - 0 30	BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	2,787,609,809
9900 - 0 - 0 30 1120	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,134,929,095
9900 - 0 - 0 30 1120 901	CONSERVACIÓN	1,134,929,095
9900 - 0 - 0 30 1120 901 1	ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS CONTINENTALES Y MARINO-COSTEROS	1,134,929,095
9900 - 0 - 0 30 1120 901 1 04 - 991	20173218000003 Rehabilitación de coberturas vegetales de zonas degradadas en las microcuencas de los ríos Urumita y el Molino, los arroyos la Yaya y las Pavas, pertenecientes a los municipios de Urumita, el Molino, Fonseca y Barrancas, departamento de La Guajira.	904,480,995



Corpoguajira

RESOLUCIÓN N° 2115

(31 OCT 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEL BIENIO 2017 – 2018.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
9900 - 0 - 0 30 1120 901 104 - 992	20173218000003 Rehabilitación de coberturas vegetales de zonas degradadas en las microcuencas de los ríos Urumita y el Molino, los arroyos la Yaya y las Pavas, pertenecientes a los municipios de Urumita, el Molino, Fonseca y Barrancas, departamento de La Guajira.	200,000,000
9900 - 0 - 0 30 1120 901 105 - 991	INTERVENTORÍA a proyecto Bpin 20173218000003 Rehabilitación de coberturas vegetales de zonas degradadas en las microcuencas de los ríos Urumita y el Molino, los arroyos la Yaya y las Pavas, pertenecientes a los municipios de Urumita, el Molino, Fonseca y Barrancas, departamento de La Guajira.	30,448,100
9900 - 0 - 0 30 1120	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN DEL ESTADO	1,652,680,714
9900 - 0 - 0 30 1120 901	CONSERVACIÓN	1,652,680,714
9900 - 0 - 0 30 5300 901 2	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	1,652,680,714
9900 - 0 - 0 30 5300 901 220 - 991	Proyecto Bpin 20173218000001 Implementación de estrategias para el manejo integral tecnificado de viveros permanentes en los municipios de Urumita, Fonseca, Hatonuevo y Dibulla departamento de La Guajira.	425,655,116
9901 - 0 - 0 30 5300 901 221 - 991	INTERVENTORÍA al Proyecto Bpin 20173218000001 Implementación de estrategias para el manejo integral tecnificado de viveros permanentes en los municipios de Urumita, Fonseca, Hatonuevo y Dibulla departamento de La Guajira.	42,565,512
9901 - 0 - 0 30 5300 901 222 - 991	Proyecto Bpin 20173218000006 Implementación de los planes de conservación de especies de fauna silvestre amenazadas etapa I, departamento de La Guajira	1,076,781,897
9902 - 0 - 0 30 5300 901 223 - 991	INTERVENTORÍA al Proyecto Bpin 20173218000006 Implementación de los planes de conservación de especies de fauna silvestre amenazadas etapa I, departamento de La Guajira	107,678,189
9900 - 0 - 0 40	GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA	1,331,936,899
9900 - 0 - 0 40 1110	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	644,368,779
9900 - 0 - 0 40 1110 900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	644,368,779
9900 - 0 - 0 40 1110 900 1	Gestión Ambiental Urbana	644,368,779
9900 - 0 - 0 40 1110 900 14 - 991	20173218000005 Implementación del programa de Gestión Ambiental Sectorial y Urbana en los municipios del departamento de La Guajira.	585,789,798
9900 - 0 - 0 40 1110 900 15 - 991	INTERVENTORÍA al proyecto 20173218000005 Implementación del programa de Gestión Ambiental Sectorial y Urbana en los municipios del departamento de La Guajira.	58,578,981
9900 - 0 - 0 40 5200	ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	687,568,120
9900 - 0 - 0 40 5200 905	GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL	687,568,120
9900 - 0 - 0 40 5200 905 2	Gestión Ambiental Sectorial	687,568,120



Corpoguajira

RESOLUCIÓN N° 2115

(31 OCT 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEL BIENIO 2017 - 2018.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
9900 - 0 - 0 40 5200 905 2 1 - 991	20173218000005 Implementación del programa de Gestión Ambiental Sectorial y Urbana en los municipios del departamento de La Guajira.	625,061,926
9900 - 0 - 0 40 5200 905 2 2 - 991	INTERVENTORÍA al proyecto 20173218000005 Implementación del programa de Gestión Ambiental Sectorial y Urbana en los municipios del departamento de La Guajira.	62,506,194
9900 - 0 - 0 50	EDUCACIÓN AMBIENTAL	335,760,771
9900 - 0 - 0 50 3100	DIVULGACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO	335,760,771
9900 - 0 - 0 50 3100 900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	335,760,771
9900 - 0 - 0 50 3100 900 1	CULTURA AMBIENTAL	335,760,771
9900 - 0 - 0 50 3100 900 1 1 - 991	20173218000005 Implementación del programa de Gestión Ambiental Sectorial y Urbana en los municipios del departamento de La Guajira.	305,237,064
9900 - 0 - 0 50 3100 900 1 2 - 991	INTERVENTORÍA al proyecto 20173218000005 Implementación del programa de Gestión Ambiental Sectorial y Urbana en los municipios del departamento de La Guajira.	30,523,707
9900 - 0 - 0 60	CALIDAD AMBIENTAL	1,351,250,000
9900 - 0 - 0 60 670	APOYO	1,351,250,000
9900 - 0 - 0 60 670 903	GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL	1,351,250,000
9900 - 0 - 0 60 670 903 3	CALIDAD DEL AIRE	1,351,250,000
9900 - 0 - 0 60 670 903 3 1 - 991	20173218000007 Fortalecimiento del Sistema Especial de Vigilancia de la Calidad del Aire Etapa 1, departamento de La Guajira	1,288,143,300
9900 - 0 - 0 60 670 903 3 2 - 991	INTERVENTORÍA al proyecto 20173218000007 Fortalecimiento del Sistema Especial de Vigilancia de la Calidad del Aire Etapa 1, departamento de La Guajira	63,106,700

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS MANUEL MEDINA TORO
Director General

31 OCT 2017

Proyectó: J. Pinedo 
 Revisó: A. Pabón 
 Revisó: Y. Caraballo 
 Aprobó: E. Acuña 